

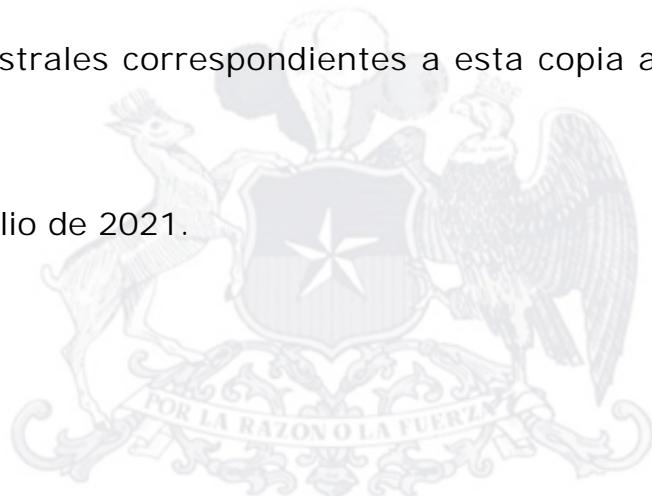
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 55829 número 25895 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 21 de julio de 2021.



Carátula: 17920812

Inversiones Castropol SpA



Código de verificación: cic_1c22b0-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CZ/LF Santiago, veintiuno de julio del año dos mil
*Nº 25895 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones
SANEAMIENTO Castropol SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
INVERSIONES CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario
CASTROPOL SpA Público de la Quincuagésima Notaría de
C: 17920812 Santiago, con oficio en Teatinos N° 371,
*ID: 1843888 oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura
*FR: 436254 pública de fecha hoy ante mí, doña Nazira
Jadille Nara Rumie, cédula nacional de
identidad N° 8.936.805-7, domiciliada para
estos efectos en calle San Josemaría Escrivá de
Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo
Barnechea, Región Metropolitana, expone: 1)
Que, por reducción a escritura pública del Acta
de la Junta Extraordinaria de Accionistas de
Inversiones Castropol SpA, de fecha 04 de junio
de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de
doña Claudia Gómez Lucares, con oficio en
Teatinos N° 371, comuna de Santiago, Región
Metropolitana, se modificó la sociedad
"Inversiones Castropol SpA", en el sentido de
acordarse un aumento del capital social, sin
embargo, el extracto de dicha modificación de
sociedad fue inscrito en el Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces
respectivo, fuera del plazo legal. 2) Como
consecuencia de lo señalado precedentemente,
debidamente facultada, haciendo uso de lo
previsto en la Ley N° 19.499 y de conformidad a
lo dispuesto en el artículo 428 del Código de

Comercio, viene en sanear el vicio mencionado.

Demás estipulaciones en escritura extractada.

Santiago, a 19/07/2021.- Hay firma
electrónica.- Se anotó al margen de la
inscripción de fojas 11788 número 6167 del año
2020 y a fojas 51684 número 23935 del año 2021.-
El extracto materia de la presente inscripción,
queda archivado en el Registro de Comercio.